



# Llega a Senado minuta para evitar 'doble Congreso'

El Senado de la República recibió de la Cámara de Diputados la minuta que reforma el artículo 65 de la Constitución Política para evitar el denominado "doble Congreso".

Lo que pretende es corregir la reforma electoral de 2014, en la que se establece que el inicio de la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión dará inicio el 1 de agosto de 2024, lo que implica la coexistencia, por un mes, de dos Congresos, es decir, mil diputados y 256 senadores.

La propuesta reforma el primer párrafo del artículo 65 de la Constitución Política en materia de periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión y establece que, "el Congreso se reunirá a partir del 1° de septiembre de cada año para celebrar un primer periodo de sesiones ordinarias, y a partir del 1° de febrero celebrar un segundo periodo de sesiones ordinarias".

Y en los artículos transitorios, se-



**ACUERDO.** El inicio de la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión dará inicio el 1 de agosto de 2024.

ñala que, la duración en el encargo de las y los diputados federales electos para la LXV Legislatura del Congreso de la Unión "se computará a partir del 1° de septiembre de 2021 y hasta el 31 de agosto de 2024".

Además, "la duración en el encar-

go de las y los senadores electos para las LXIV y LXV Legislaturas del Congreso de la Unión se computará a partir del 1° de septiembre de 2018 y hasta el 31 de agosto de 2024", lo que solventa el conflicto de un doble Congreso.

Los diputados federales electos para la LXVI Legislatura, durarán en el ejercicio de su cargo 36 meses, computados a partir del 1° de septiembre de 2024 y hasta el 31 de agosto de 2027. Mientras que los senadores electos para las LXVI y LXVII Legislaturas serán electos del 1° de septiembre de 2024 y hasta el 31 de agosto de 2030.

En la Cámara de Diputados, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), refirió que no se precisaron las fechas de entrada y salida de las Legislaturas, por lo que era necesario reformar la Constitución. "No se trata de agregar un mes más, no se afecta el presupuesto y no se le quita a nadie el derecho a nada".

Manuel Robles Gómez (Morena), comentó que esta reforma fue consecuencia por la forma en cómo se legislaba en los tiempos donde sólo había "prian con lo mismo". / KARINA AGUILAR